

J.

Sea publico que nosotros
Francisco y Francisco
Bages con sortos vecinos de
Ciudadela confesamos haber
recibido de vos el Magnifico
Juan de Casti, doncel, vecino
de Ciudadela, 50 libras por
cabo de 4 libras de renta anual
al que me contribuiais en
breve vuestra posesion dicha
de Binissuella situada
en el termino de Mer
cadal a la parte del norte.
Ciudadela 28. de Enero de 1634